



BASES CONVOCATORIA

PROGRAMA "IMPULSO" BY NORTEX

En el siguiente documento se especifican las bases por las que se regirá la primera edición del programa de Open Innovation "IMPULSO" by NORTEX



1. OBJETO Y ÁMBITO

Nortex forma parte de una multinacional con capital 100% nacional, cuyo propósito es unir a personas y organizaciones para desarrollar el talento y la productividad. Se especializan en soluciones de outsourcing y externalización de procesos para todo tipo de empresas.

La innovación forma parte del ADN de la compañía desde sus orígenes. En este marco, el Programa de Open Innovation, IMPULSO by Nortex tiene el objetivo de **identificar y apoyar el talento de emprendedores y empresas de reciente creación, con una idea de negocio innovadora o sostenible que ayuden a transformar procesos** con el fin de mejorar la productividad y eficiencia de las empresas.

Para ello, Nortex ofrece, entre otras ventajas:

- **Financiación** para el proyecto
- **Mentorización** personalizada
- **Acuerdo comercial**

La convocatoria del programa consta de 5 fases y se adaptará al siguiente calendario (*):

- **Fase 1** (19 de abril al 30 de junio 2022): Plazo de inscripción – presentación de candidaturas
- **Fase 2** (30 de junio al 31 de julio 2022): Selección de proyectos
- **Fase 3** (agosto y septiembre 2022): Mentorización para preparación de la defensa de los proyectos
- **Fase 4** (16/septiembre 2022): Jornada de presentación de proyectos: Innovation Day
El 22 de septiembre de 2022 se comunicará el ganador.
- **Fase 5** (1 de octubre 2022 al 31 de marzo 2023): Asesoramiento y mentorización del proyecto

(*) NORTEX se reserva todos los derechos para poder cambiar estas fechas previa comunicación en la web del proyecto (<https://nortex.es/impulso>) y LinkedIn de NORTEX (<https://www.linkedin.com/company/nortex-outsourcing-es>)

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en este programa star-ups o empresas con personalidad física o jurídica, cuya actividad principal esté relacionada con los siguientes sectores y áreas:

- **Sectores RRHH y Formación**
 - Herramientas data-driven HR. Peopel analytics
 - Asistentes digitales para interacción con candidatos. Journey del candidato
 - Matching de candidatos en procesos de selección
 - Herramientas para evaluación automática de competencias
 - Plataformas seguras de acreditación formativa y académica
 - Estrategias formativas para recolocación a la empresa digital
- **Multisectorial**
 - Automatización de procesos
 - Sostenibilidad y desarrollo

Las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán estar legalmente constituidas y **no tener una antigüedad superior a 3 años de actividad en el momento de la solicitud.**

3. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los candidatos deberán de presentar sus solicitudes **a partir del día 19 de abril de 2022** a las 09:00 am (hora peninsular española) y **hasta el día 30 de junio 2022** a las 11:59 pm (hora península española).

Las solicitudes se harán online a través del formulario de la Web de Nortex en el siguiente enlace habilitado para este programa: <https://nortex.es/impulso>

Nortex realizará comunicación del contenido de este programa, novedades, incidencias relevantes o cambio de fechas a través de sus canales de comunicación (web y redes sociales especificados en el apartado 1 de este documento).

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La documentación a presentar será la siguiente:

- **Solicitud a través del formulario online** publicado en el enlace: <https://nortex.es/impulso>
- **Memoria descriptiva del proyecto** a través del mismo enlace (<https://nortex.es/impulso>) mediante archivo adjunto en el apartado destinado para ello.
- **Cumplimentar todos los datos requeridos** en el formulario de inscripción.

La memoria descriptiva deberá de tener una extensión **no superior a 10 hojas + anexos** y se sugiere la siguiente estructura:

- Resumen ejecutivo
- Descripción del producto/servicio
- Modelo de negocio y propuesta de valor
- Breve descripción del plan de negocio
- KPIs que puedan verificar la viabilidad del proyecto

La documentación debe presentarse completa. En caso contrario, la correspondiente solicitud quedará excluida de la participación del Programa.

El comité de selección podrá, en los casos que estime necesario, requerir a los solicitantes información complementaria sobre el proyecto.

Adicionalmente, se podrá obtener información y aclaraciones vía correo electrónico en la dirección de correo electrónico: impulso@nortex.es

5. PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes las propuestas serán evaluadas por el comité de selección y se podrá requerir documentación o información adicional.

De entre todos los proyectos **se seleccionarán un máximo de 10 que pasarán a la fase final** y participarán en la fase 3: mentorización para preparación de la defensa de los proyectos.

Las puntuaciones obtenidas en el proceso de selección serán privadas. Se comunicará la decisión final de forma individual a los seleccionados a través de los datos facilitados en el formulario de inscripción.

Los participantes seleccionados deberán comunicar su aceptación en un plazo de 3 días naturales mediante email a la dirección de correo electrónico: impulso@nortex.es

Transcurrido el plazo sin respuesta por parte del candidato seleccionado, se entenderá como renuncia al derecho de participación en el programa.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios para la valoración de los proyectos admitidos serán los siguientes:

- **La originalidad y el grado de innovación de la idea:** nuevo producto, servicio o proceso, mejoras de los existentes, aspectos diferenciales con otras ofertas similares, fórmulas de protección de la exclusividad de la idea o negocio, etc.
- El **grado de factibilidad** de la realización práctica de la idea de negocio o proyecto empresarial.
- El **grado de desarrollo del proyecto o**, en el caso de empresa de reciente creación, el **grado de implantación** de la iniciativa que se valora.
- La **viabilidad económica y financiera** del proyecto.
- La **sostenibilidad y potencial de crecimiento** del modelo de negocio.
- El **grado de vinculación** con las áreas de actividad y sectores estratégicos del grupo empresarial.
- La **exposición y defensa del proyecto ante el jurado**, para aquellos proyectos que sean finalistas.

7. MENTORIZACIÓN PARA PREPARACIÓN DE LA DEFENSA DE PROYECTOS

Tras la aceptación de la participación en el programa, los 10 proyectos preseleccionados recibirán una mentorización para preparar las presentaciones finales y así todos los participantes puedan seguir un mismo formato y criterio en las defensas de sus proyectos.

8. INNOVATION DAY

Los proyectos seleccionados serán presentados al jurado designado por NORTEX el día **16 de septiembre en el evento “Innovation Day”**.



Las presentaciones serán **individuales**, una por proyecto. **Cada equipo dispondrá de 5 minutos** para exponer su proyecto más una **ronda de preguntas de unos 15 minutos**.

9. JURADO Y FALLO

La **decisión final correrá a cargo del Jurado designado por NORTEX**, en cuya composición habrá miembros del Grupo de Empresas BAMPIMOR al que pertenece NORTEX y de otras entidades colaboradoras.

El Jurado seleccionará las iniciativas que considere mejores, pudiendo declarar la convocatoria desierta si ninguna de las mismas cumple con los requisitos aplicables a juicio exclusivo del Jurado.

El resultado final se publicará en la página Web de Nortex y su página de LinkedIn.

El fallo del jurado será inapelable y sus valoraciones y deliberaciones serán reservadas.

10. CONFIDENCIALIDAD

El contenido de las ideas que se presenten al programa IMPULSO By NORTEX, así como todos los datos, documentación e información de cualquier clase que se suministre, tendrá carácter confidencial y restringido y como tales serán tratados, tanto por NORTEX, como por las personas que formen parte del Jurado. Dicha obligación tendrá una duración de 5 años.

Responsable del tratamiento: NORTEX OUTSOURCING GLOBAL S.L.

Finalidad del tratamiento: realizar el proceso de inscripción, participación, valoración de propuestas y concesión de premios y apoyos.

Legitimación del tratamiento: interés legítimo para gestionar el concurso.

Destinatarios: no se cederán datos a terceros. No se realizarán transferencias internacionales de datos.

Derechos: tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada de la Protección de Datos en la página web: <https://nortex.es/declaracion-de-privacidad-ue/>



11. PREMIOS

Habr  un primer y segundo premio. Los dos ganadores, disfrutar n de:

- **Financiaci n para el proyecto** a trav s de un primer premio de 20.000  y un segundo de 5.000 .
Nota.- Ser  responsabilidad de las personas premiadas la tributaci n de los premios recibidos.
- **Mentorizaci n personalizada:** asesoramiento y apoyo para el lanzamiento del proyecto por parte de profesionales de diferentes  reas de negocio del Grupo Bampimor para definir y ejecutar el plan de negocio y poner en marcha el proyecto piloto.
- **Acuerdo comercial.** Uso exclusivo del proyecto en el sector de los RRHH, la formaci n y los servicios durante 5 a os por parte de nuestro grupo de empresas.